



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga de licencia sin goce de sueldo del Lic. Johannesen

---

VISTO:

- La prórroga interina de la Sra Lic. Emilia del V. Johannesen en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Escuela de Enfermería efectuada por RD 2762/2020;

CONSIDERANDO:

- Que, la mencionada agente posee un cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, por lo que resulta necesario extender la misma por el período de renovación de la Lic. Emilia Johannesen en el cargo de mayor jerarquía;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Sra Lic. Emilia del V. JOHANNESSEN, Legajo 23727, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Escuela de Enfermería, desde el 1-10-2020 al 31-3-2021 conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.